INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE): "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES", PLURIANUAL 2024-2025. ID 439.805

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayolas N° 482 esquina Oliva los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 907/2024, a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de llamado por excepción arriba individualizado, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Considerando las características particulares de este proceso, se aclara que al tratarse de una excepción motivada por derechos exclusivos, existe una sola empresa en el país autorizada para el mantenimiento de los ascensores de la marca SANYO, conforme se justificó ante la DNCP y cuya documentación respaldatoria se encuentra publicada en el portal de contrataciones públicas. Se trata de la firma ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.-

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis en detalle de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación" inc. a) numeral 2 y siguientes.
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CVE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES" ID 439.805, deja constancia que entre los antecedentes del llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48/2024 por un monto de Gs. 26.400.000, que sería para cumplir con los compromisos derivados de la contratación en el presente ejercicio. Y al tratarse de un llamado cuyo contrato abarcaría el siguiente ejercicio fiscal (plurianual), la continuidad de la ejecución en el año 2025 estará sujeta a la aprobación de la respectiva Ley de Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Luego, se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de agosto, según el cual consta la recepción de **la única** oferta, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total ofertado:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.	gerencia@elevaservis.com.py	**Gs. 52.800.000**

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:
La firma oferente ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L. presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su

Ab. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

Dirección General de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados.

Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.	- Tomás Anibal Rojas, (Director Gerente)	En la oferta se presentó el estatuto de la empresa (Escritura N° 18, folio 40 y sgtes. protocolo División Comercial B, Registro Notarial N° 70), y en el mismo documento consta que la administración de la sociedad corresponde al Sr. Aníbal Rojas en carácter de socio gerente; así también presenta la copia de cédula de dicha persona, documentos que en conjunto acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante.

Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida:
ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L. presenta la Declaración jurada de mantenimiento de oferta por un monto de G. 2.640.000 equivalente al 5% de su oferta, con vigencia de 90 días desde la fecha de apertura (05 de agosto de 2024), por tanto se concluye que la garantía también se encuentra debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido.

QUINTO: Luego del análisis realizado a fin de verificar si la oferta presentadas se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, el comité de evaluación considera que la empresa ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L. cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial requeridos; y se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro, además de otros documentos legales igualmente solicitados en el llamado:

		ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.
1.	**Formulario de Oferta (*)**	Cumple
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	Cumple
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	No presenta
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple
6.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.**(**)**	Cumple
7.	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios**(**)**	Cumple
8.	**Documentos legales**	
a.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*)**	Cumple
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple
	Constancia del SIPE	No presenta

Ernesto Benítez Alverenga
Director General
Asesoría Jurídica

Dirección General de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Nuevamente se reitera que conforme a la naturaleza del presente llamado, se cuenta con una sola oferta, de la firma ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L., por lo que no se aplica la figura del *margen de preferencia*. No obstante se cumple con elaborar un Cuadro Comparativo de Ofertas, a los efectos de contrastar con la estimación de costo de la Convocante; y seguidamente se inicia el análisis en detalle de la oferta:

Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores por vía de la excepción Plurianual 2024-2025 con ID: 439805						ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores	Mes	UNIDAD	24	2.200.000	52.800.000	0,21

En cuanto al precio ofertado, puede observarse que el mismo se encuentra acorde al precio referencial, presentando una variación mínima que ni siquiera sobrepasa el 1%, por lo que no hubo necesidad de solicitar el desglose, y se concluye que el precio cotizado es razonable, pudiendo proseguir con los siguientes aspectos de la evaluación.

SÉPTIMO: En cuanto a la evaluación de la ***CAPACIDAD FINANCIERA***, en base a los documentos presentados por el oferente, **se constató el cumplimiento** de los ratios financieros establecidos en la Carta de Invitación, y los resultados se exponen en el siguiente cuadro:

Oferente: ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	371.213.790	1.003.258.865	1.374.472.655	687.236.328	CUMPLE
	Pasivo corriente	248.119.503	729.249.513	977.369.016	488.684.508	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,41	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	248.119.503	729.249.513	977.369.016	488.684.508	CUMPLE
	Activo total	606.970.582	1.280.329.592	1.887.300.174	943.650.087	
	Pasivo total / Activo total				0,52	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	38.026.091	37.135.759	75.161.850	37.580.925	CUMPLE
	Capital	170.000.000	170.000.000	340.000.000	170.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,22	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la ***EXPERIENCIA***, también se encuentra cumplido el requerimiento, habiendo acreditado la realización de servicios de enmarcados en *instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de ascensores* en los últimos dos años, cuyos montos sumados superan el 50% de la oferta para el presente llamado; cumpliendo lo requerido en la Carta de Invitación conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto total ofertado, que equivale a **Gs. 26.400.000**			
ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.			
Documentos	**Monto USD**	**Cotización a la fecha de emisión**	**Montos Gs.**

Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Acta de recepción. Ref. 475/2023 ARCO CONSTRUCTORA			6.659.700
Acta de recepción. Ref. 665/2023 DE CONSTRUCTORA S.A.	737,50	7.432,52	5.481.484
Acta de recepción. Ref. 720/2023 EMPRENDIMIENTOS GLOBALES PARAGUAY S.A.	450	7445,26	3.350.367
Acta de recepción. Ref. 070/2023 ARQ. BLAS RIQUELME	1057,5	7395,26	7.820.487
Acta de recepción. Ref. 450/2023 CONSORCIO TAPE RORY	2695	7220,27	19.458.628
Acta de recepción. Ref. 375/2023 SRA. LUANA RIGO MARTÍNEZ	2110	7213,97	15.221.477
Total Sumatoria			**57.992.142**

En cuanto a ***CAPACIDAD TÉCNICA***, el oferente presentó correctamente la declaración jurada en donde manifiesta que cuenta con el personal técnico capacitado para realizar los servicios que son objeto del presente llamado. Y se reitera que los documentos relacionados a la autorización y exclusividad que ostenta la empresa para prestar el servicio de mantenimiento para los ascensores marca SANYO pasaron por la verificación previa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se encuentran publicadas en el portal https://www.contrataciones.gov.py/.-

OCTAVO: En cuanto a la ***CAPACIDAD LEGAL***, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, una de las cuales este caso suscribe la oferta, constatando que ninguno de ellos registran actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), y seguidamente expone con el número de certificado de cada uno.---------

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
3.525.799	MARIA PETRONA PEREZ CABRERA	Socia	6431829
3.528.700	TOMAS ANIBAL ROJAS	Socio Gerente	6431833

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, con respecto a la única oferta factible participación, que acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, y cuyo precio cotizado se consideran aceptable, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE): "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES" PLURIANUAL 2024-2025. ID: 439805**, a la oferta presentada por la firma **ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.** (RUC 80102028-0) por un monto total de **Gs. 52.800.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. El detalle del precio adjudicado es el siguiente:

Ing. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores por vía de la excepción Plurianual 2024-2025 con ID: 439805						ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores	Mes	UNIDAD	24	2.200.000	52.800.000

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos ejemplares, siendo las 10:15 horas.----------

Anexo 1: Cuadro Comparativo de Ofertas

Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores por vía de la excepción Plurianual 2024-2025 con ID: 439805								ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores	Mes	UNIDAD	24	2.195.366	52.688.784	2.200.000	52.800.000	0,21

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia